



**PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA
EDUCATIVA
INSTITUTO NACIONAL
AÑO 2026**

ÍNDICE

1. BASES NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACION DEL PGCE	Pág. 3
2. CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Pág. 5
3. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO	Pág. 6
4. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	Pág. 7
5. EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA EN EL ESTABLECIMIENTO	Pág. 8
6. DIAGNÓSTICO	Pág. 9
7. OBJETIVO DEL PGCE	Pág. 11
8. PLANIFICACIÓN	Pág. 12
9. CRONOGRAMA	Pág. 13
10. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PGCE	Pág. 14
11. ACTA VALIDACIÓN DEL PGCE 2026	Pág. 15

1. BASES NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACION DEL PGCE

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa (PGCE) constituye un instrumento obligatorio y estratégico del Sistema de Educación Pública, orientado a promover una convivencia respetuosa, inclusiva y protectora en todos los establecimientos dependientes del Servicio Local de Educación Pública Santiago Centro.

En coherencia con lo establecido en la Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, la Ley N°21.040, así como con las disposiciones de la Superintendencia de Educación contenidas en las Circulares N°781 y N°782 de la Superintendencia de Educación, el PGCE se concibe como una herramienta de gestión que articula acciones de promoción, prevención y abordaje formativo de la convivencia educativa.

Desde la perspectiva del Servicio Local de Educación Pública Santiago Centro, el PGCE incorpora un sello institucional centrado en la protección de trayectorias educativas, el fortalecimiento del enfoque territorial, la corresponsabilidad de los distintos estamentos y la priorización de prácticas preventivas por sobre enfoques exclusivamente sancionatorios. Asimismo, se articula de manera coherente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el Reglamento Interno (RI) actualizado conforme a la normativa vigente.

Las materias mínimas que contempla este Plan recogen los estándares exigidos por la normativa actual, integrando acciones orientadas a la promoción y difusión de los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; al fortalecimiento del bienestar y la salud mental, incluyendo la prevención de conductas suicidas, autolesivas y el consumo de alcohol y otras drogas; a la formación en resolución pacífica de conflictos y gestión colaborativa; a la promoción de la igualdad en dignidad y derechos y la prevención de toda forma de violencia o discriminación, especialmente la violencia de género; y a la prevención, abordaje y reparación frente a situaciones de vulneración de derechos, violencia escolar, abuso o hechos de connotación sexual, conforme a los protocolos establecidos en el RI.

Del mismo modo, el Plan incorpora una programación anual de actividades que explicita objetivos, responsables, fechas, niveles de intervención conforme al Modelo de Escuela Total (universal, focalizado e individual) y los correspondientes indicadores y medios de verificación.

En relación con la trazabilidad y transparencia, toda acción declarada en el presente Plan contará con registros formales que respalden su ejecución, tales como actas, listas de asistencia, informes técnicos, registros fotográficos u otros medios pertinentes. Estos verificadores serán resguardados en formato digital, organizados por acción, con el propósito de facilitar el seguimiento, la evaluación interna y la eventual revisión por parte de organismos fiscalizadores.

La construcción e implementación del PGCE se sustenta en un enfoque formativo, entendiendo la convivencia como un aprendizaje permanente; un enfoque inclusivo y de derechos, que reconoce la

diversidad y promueve la igualdad; un enfoque participativo, que fortalece el diálogo; un enfoque territorial, que articula redes y recursos comunitarios; y un enfoque preventivo y restaurativo, que prioriza la reparación del daño y la continuidad de las trayectorias educativas.

Finalmente, en cumplimiento de la normativa vigente, el Plan será socializado y puesto a disposición de la comunidad educativa, tanto en formato digital a través de los canales institucionales como en formato físico en dependencias del establecimiento, dejando registro formal de su presentación y de eventuales modificaciones. De este modo, se garantiza el derecho a la información y se fortalece la transparencia y corresponsabilidad institucional.

2. CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Nombre Establecimiento	Instituto Nacional
RBD	8485 – 0
Niveles de enseñanza	Básica 7° y 8°; Media 1° a 4°
Dirección	Arturo Prat #33
Comuna	Santiago
Nombre Director/a	Sandra Aravena Lepillán
Correo electrónico institucional	rectoria@institutonacional.cl
Nombre Coordinador/a de Convivencia Educativa	Daniela Cárdenas Sanhueza – Valentina Urtubia Lizana – Cesar Venegas Jaque
Correo electrónico institucional	rectoria@institutonacional.cl
Teléfono institucional	

3. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO:

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se fundamenta en la articulación coherente entre los instrumentos de gestión institucional y las necesidades emergentes de la comunidad estudiantil. Por un lado, se vincula al Proyecto Educativo Institucional (PEI) a través de sus valores institucionales, que busca transitar desde el enfoque disciplinario punitivo hacia una *convivencia democrática y participativa*.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) tiene como objetivo estratégico el enriquecimiento del plan de acción institucional de convivencia educativa que permita desarrollar habilidades psicosociales y/o competencias personales democráticas e inclusivas para prevenir conductas riesgosas que afecten la sana convivencia y la salud mental de las/las estudiantes a través de dos acciones: *Bienestar integral para las y los estudiantes, y la Implementación del presente plan*.

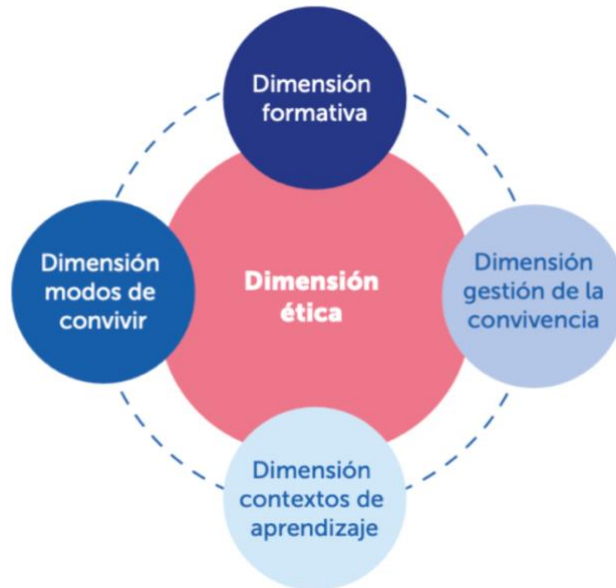
El Reglamento Interno (RI) establece el marco normativo y los protocolos de actuación, siendo el presente plan una estrategia preventiva para las posibles transgresiones a la norma como a la promoción de la salud mental y el bienestar de la comunidad educativa.

Para la elaboración de este plan, se ha integrado una lectura de los datos del Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA), los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los petitorios estudiantiles y la información interna respecto a la activación de protocolos como procesos RICE.

En este sentido, la Política Nacional de Convivencia Educativa es un marco orientador que busca promover la reflexión y el diálogo sobre las maneras de relacionarse cotidianamente entre quienes forman parte de la comunidad educativa y comprende estas relaciones como dinámicas, debido a que convivencia se construye y modifica a partir de los contextos en que se desenvuelve, el territorio en que se sitúa, y los procesos socioculturales de los cuales forma parte.

El Ministerio de Educación a través de la Política Nacional de Convivencia Educativa busca orientar en el desafío de *aprender a vivir juntos* y se diseña con *“una función orientadora y articuladora del conjunto de acciones que los actores emprenden y emprenderán en favor de la formación en valores de convivencia”* (MINEDUC, 2002).

La Política Nacional de Convivencia Educativa establece cuatro dimensiones, siendo la *dimensión ética* transversal a las otras cuatro dimensiones y constituye el marco valórico sobre el cual deben desplegarse. En cuanto a la *dimensión formativa*, se debe comprender que a *convivir se aprende principalmente conviviendo* y los establecimientos educacionales son espacios privilegiados para aprender a vivir en comunidad.



El aprendizaje de la convivencia se gestiona a través del trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad educativa y las redes territoriales que favorecen los modos de convivir y los contextos de aprendizaje, por ejemplo:

- Instrumentos curriculares que permitan promover la convivencia educativa siendo clave la Unidad Técnico – Pedagógica, Orientación, profesores de aula.
- Estrategias de formación continua para la comunidad educativa, como señala la Ley 20.536, en su artículo 16: *“El personal directivo, docente, asistentes de la educación y las personas que cumplan funciones administrativas y auxiliares al interior de todos los establecimientos educacionales recibirán capacitación sobre la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto”*.

En este sentido, para gestionar la convivencia de manera promocional y preventiva, se debe concentrar gran cantidad de acciones en el *nivel promocional*, que se integren transversalmente en el currículum; mientras que en el nivel *focalizado* se debe dar énfasis en la resolución de conflictos o mediaciones entre pares con grupos previamente identificados, y por último, en el nivel *individual*, aquellas acciones reactivas a partir de protocolos o procedimientos RICE, con planes de acompañamiento individual o derivación a redes externas.

4. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI):

La visión del establecimiento indica ser un “*generador de personas que aportan a su sociedad*”, por lo cual, la convivencia debe ser el espacio donde se practique el pluralismo y la tolerancia. En este sentido, contribuye al transformar el conflicto en una oportunidad pedagógica, a través de una convivencia basada en el diálogo y la inclusión. Es por ello, que la misión pretende formar personas con “*habilidades sociales, emocionales, valóricas y ecológicas*” a través de la pedagogización de la convivencia, como una responsabilidad compartida, es decir, educando para el “*saber convivir*” como una competencia ciudadana básica.

En cuanto a los sellos del establecimiento, la excelencia académica se entiende como la *formación integral*, que prioriza el equilibrio entre lo cognitivo y las habilidades blandas, por lo tanto, las acciones no se centran únicamente en el control disciplinario, sino en el desarrollo socioemocional. Si un estudiante tiene un conflicto, la prioridad es el aprendizaje de la habilidad (autorregulación, empatía) porque eso es, en esencia, parte de la “*excelencia*”. Mientras que el liderazgo orienta la convivencia hacia la proactividad, fomentando la participación estudiantil, a través de contrucción de acciones para que puedan ejercer un liderazgo ético dentro de su propia comunidad antes de salir al acontecer social.

Visión	La visión del establecimiento es contribuir a la transformación de la sociedad, siendo referente de la Educación Pública, y generador de personas que aportan a su sociedad. Al tenor de sus postulados fundamentales, el Instituto Nacional se define como una Casa de Estudios con un Proyecto Educativo eminentemente humanista, científico y laico. Laico se concibe en el contexto de la inclusión, lo que propende a una educación aconfesional, pluralista, tolerante y democrática.
Misión	La misión del establecimiento es formar personas competentes intelectualmente y orientadas a la excelencia académica con habilidades sociales, emocionales, valóricas y ecológicas, para no solo integrarse en la sociedad, sino para transformarla. La finalidad educativa del Instituto Nacional es formar ciudadanos. Formar ciudadanos implica educar para la vida, es decir, educar para el saber, para el amor, para el trabajo como actividad liberadora.
Sellos	<p><i>Excelencia académica:</i> En el contexto de una actualización de la concepción del sello, la excelencia académica se concibe como la formación integral con foco en el ser humano. Esto es, la formación académica sustentada en equilibrio por habilidades de cognición, actitudes y habilidades blandas conducentes al liderazgo social.</p> <p><i>Liderazgo social:</i></p>

	<p>En el contexto de la formación integral, el liderazgo social es la aspiración a preparar al estudiante para influir positivamente en la modificación y perfeccionamiento del acontecer social, es decir, un liderazgo proactivo, compartiendo valores éticos.</p>
Principios	<p>Son los valores fundamentales del humanismo, tanto individuales como sociales: La libertad, igualdad, solidaridad, participación, lealtad y responsabilidad.</p> <p>Actitud reflexiva y tolerante frente a la realidad para la participación social constructiva, fraterna, y solidaria.</p> <p>Autonomía para aprendizajes significativos para saber hacer y ser.</p>

5. EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA EN EL ESTABLECIMIENTO

- Nombre completo: Daniela Alejandra Cárdenas Sanhueza
- Cargo: Coordinadora Convivencia Educativa 3° y 4° medio.
- Horas destinadas a la función: 44 horas.
- Funciones específicas asociadas al rol en el marco del PGCE

- Nombre completo: Valentina Nahir Urtubia Lizana
- Cargo: Coordinadora Convivencia Educativa 2° y 1° medio.
- Horas destinadas a la función: 44 horas.

- Nombre completo: César Venegas Jaque
- Cargo: Coordinadora Convivencia Educativa 7° y 8° medio.
- Horas destinadas a la función: 44 horas.

El equipo de Convivencia Educativa es el eje articulador que coordina las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa. A continuación, se detalla cómo se articula esta gestión en sus distintas etapas y niveles:

1. Ciclo de Gestión del Plan (PGCE):

- Planificación: Se diseña el plan basándose en el diagnóstico institucional, definiendo objetivos, metas e indicadores de impacto.
- Implementación: Ejecución de las acciones preventivas, formativas y de intervención protocolar programadas para el año académico.
- Seguimiento y Evaluación: Monitoreo constante del cumplimiento de actividades y análisis de resultados para realizar ajustes oportunos en el clima escolar.

2. Niveles de coordinación:

- Coordinación con el Equipo Directivo: Se realiza de cada dos semanas en reunión para informar nudos críticos en el clima de convivencia y confirmar actividades previamente agendadas, como a su vez, modificar o flexibilizar acompañamientos según la contingencia de establecimiento educacional.
- Vinculación con el Consejo Escolar: Se articula a través de la presentación, discusión y consulta del Plan de Gestión en el Consejo, donde se recogen las visiones de docentes, asistentes de la educación, centro de madres, padres y apoderados, como del centro de estudiantes, otorgando legitimidad social a las acciones de convivencia.
- Articulación con el Departamento de Orientación: Se coordina con cada orientador/a del nivel las habilidades socioemocionales a trabajar en concordancia con los planes y programa de las

unidades. Lo que se trabaja en el aula (prevención del acoso escolar y resolución de conflictos) debe ser el reflejo pedagógico de la política de convivencia.

- Articulación con los Profesionales Psicosociales: Se coordina con las duplas psicosociales de ambas jornadas para asegurar la continuidad de los casos y la unificación de criterios para el seguimiento y acompañamiento de los equipos.
- Coordinación con Equipo PIE: Se realizarán reuniones en las situaciones y/o casos donde las dificultades de convivencia estén vinculadas a necesidades educativas especiales, garantizando un enfoque de inclusión.
- Coordinación con redes externas cuando corresponda: Las triangulaciones con redes externas, como OLN, Tribunal de Familia, servicio especializado de protección, etc.) recae en la dupla psicosocial.

6. DIAGNÓSTICO

La situación actual de la convivencia en el Instituto Nacional se basa en el enfoque sistémico que integra el modelo de escuela total generando acciones promocionales que incluyen los petitorios estudiantiles, los resultados de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS), resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), protocolos de actuación como procesos por Reglamento Interno.

En este sentido, entre las fortalezas se puede mencionar que el establecimiento educacional desde el año 2023 ha implementado un enfoque comunitario y promocional, que responde al modelo de escuela total, organizando la convivencia en tres niveles: promoción universal, apoyos focalizados e intervención individual. Se ha consolidado la figura de psicología comunitaria, alejando la figura de la atención clínica y el año 2024, se creó la figura de dupla psicosocial, dedicada exclusivamente a estudiantes en riesgo psicosocial y/o con vulneraciones de derechos. Por otro lado, existe una articulación sólida entre la Subdirección de Convivencia y el Centro de Estudiantes (CEIN), con una agenda diversa que incluye la feria de educación no sexista, FECIN, Kérmes u otro tipo de actividades y/o conversaciones.

Respecto a los nudos críticos, los datos revelan desafíos significativos en el clima de aula y la seguridad emocional de nuestros estudiantes:

- *Clima de aula y resolución de Conflictos:* El 89.5% de los estudiantes percibe un nivel bajo en la promoción de mecanismos constructivos de resolución de conflictos, señalando que los docentes no brindan ayuda suficiente para dialogar sobre sentimientos o pedir perdón.
- *Seguridad y violencia:* Un preocupante 85.1% reporta haber sido afectado por malos tratos de pares (burlas, amenazas, exclusión) durante el año. Además, el 53.3% indica que no se realizan acciones suficientes de prevención ante la violencia en el colegio.
- *Ansiedad y motivación:* Existe una alta ansiedad académica; solo el 29.58% de los estudiantes de II medio reporta no sentir temor o inseguridad ante las evaluaciones. Asimismo, el 93.6% percibe una baja promoción de la motivación por parte de los docentes.

En concordancia con la normativa educacional vigente, los nudos críticos y las necesidades de la comunidad educativa, se han identificado cuatro ejes prioritarios:

I. Fortalecimiento del clima de aula y resolución de conflictos:

- Actividades para profesores jefes: Taller de "*Comunicación asertiva y mediación en el aula*", enfocado en técnicas para que el docente actúe como facilitador/a ante disputas cotidianas.
- Taller del psicólogo del nivel: En Orientación u otro horario, se realiza el taller "*Mejorando la empatía: Resolviendo de forma pacífica y dialogante los conflictos*", con la finalidad de practicar la resolución de conflictos y el reconocimiento de las emociones propias y ajenas.

II. Prevención del acoso escolar en el aula como en medios digitales:

- Campaña promocional en redes sociales: Difusión masiva de los protocolos de actuación ante situaciones de acoso escolar y los canales de denuncia formal: "*Instituto seguro: Tu voz importa*".

- Taller del psicólogo del nivel: Talleres en el nivel primero y segundo medio, con temáticas de promoción del buen trato, la convivencia respetuosa y la ciudadanía digital, para fortalecer la toma responsable de decisiones: *“Reflexionar desde la atención plena la toma de decisiones para prevenir situaciones de acoso escolar”* y *“Reflexionar sobre el impacto de sus decisiones en entornos digitales para prevenir el ciberacoso”*.

III. Educación sexual integral para fortalecer los factores protectores:

- Objetivo: Promover la equidad de género, las relaciones sanas y la educación sexual integral.
- Actividades para profesores jefes: Capacitación “
- Taller del psicólogo del nivel: Taller en Orientación u otro horario sobre *“Relaciones sanas: Decisiones sanas en el pololeo”* y la ruleta de reflexión como actividad lúdica que busca promover conversaciones sobre autocuidado, límites sanos, consentimiento y bienestar adolescente.

IV. Promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias:

- Capacitación para profesores jefes: Taller dirigido a profesores jefes sobre la activación del *Protocolo de autolesión, ideación e intento suicida*.
- Taller del psicólogo del nivel: Taller de conciencia de sí mismos y de otros: *“Así me veo, ¿así me ven?: Autoconciencia y percepción de mi interno”*, de autorregulación: *“Aprendiendo a equilibrar el uso del celular en la sala de clases”* y técnicas de regulación emocional para disminuir la ansiedad académica.
- Actividades: Charlas preventivas para fortalecer los factores protectores y el impacto de consumo de sustancias en el desarrollo adolescente junto con redes externas (Lazos Santiago).

El levantamiento de información ha sido validado anualmente a través del Consejo Escolar, recogiendo sus propuestas como demandas estudiantiles. Asimismo, las acciones se encuentran en coherencia con el PME y el PEI del Instituto Nacional.

Identificación y priorización de las principales problemáticas y necesidades detectadas en materia de convivencia educativa, fundamentando su nivel de urgencia o impacto institucional.

Basado en los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA), los IDPS, activación de protocolos por Reglamento Interno, se puede mencionar lo siguiente:

- **Prioridad alta:**

Violencia entre pares y percepción de inseguridad:

- Problemática: El **85.1%** de los estudiantes reporta haber sido afectado por malos tratos (burlas, amenazas o exclusión).
- Necesidad: Implementar talleres de prevención de acoso escolar y fortalecer la visibilidad de los protocolos de actuación.
- Fundamentación: Esta es la problemática de mayor criticidad, ya que, el **53.3%** del estudiantado considera que las acciones preventivas actuales son insuficientes. El impacto institucional es

sistémico: un entorno donde la violencia es prevalente anula el bienestar emocional y dificulta cualquier proceso de aprendizaje efectivo.

Deficiencia en la resolución constructivas de conflictos:

- Problemática: El **89.5%** de las y los estudiantes percibe un nivel bajo en la promoción de mecanismos de diálogo y de escucha por parte de los/as docentes.
- Necesidad: Capacitación al cuerpo docente en mediación escolar y comunicación asertiva para que actúen como facilitadores en caso de resolución de conflictos y no sólo como figuras de autoridad en el aula.
- Fundamentación: Existe una desconexión entre la crisis y la respuesta pedagógica. La falta de herramientas para gestionar sentimientos en el aula cronifica los conflictos menores, transformándolos en focos de violencia mayor.

Determinación de los nudos críticos que incidirán en la gestión de convivencia durante el año 2026, considerando factores organizacionales, pedagógicos y relacionales.

Se han identificado nudos críticos que incidirán en la gestión de la convivencia, como el *factor organizacional*, debido a la magnitud de la comunidad educativa como a la saturación de los mecanismos de denuncia.

- El **85.1%** de las y los estudiantes se ha sentido maltratado, el sistema organizacional enfrenta el nudo crítico de la saturación o la inoperancia de sus mecanismos de protección, por lo cual, se busca difundir los canales formales de denuncia.

Por otro lado, en el *factor pedagógico*, se ha identificado el aula como espacio de tensión académica, por la priorización de contenidos y la evaluación por sobre el bienestar emocional.

- Solo el **29.58%** de las y los estudiantes se siente seguro frente a las evaluaciones, lo que genera un estrés constante y deteriora el clima de aula.
- El **93.6%** percibe que las y los docentes promueven poca motivación y el **45.3%** siente que su esfuerzo es invisible. El desafío pedagógico es integrar el refuerzo positivo y motivar el esfuerzo, de lo contrario, el aula seguirá siendo percibida como un entorno de hostilidad.

Por último, existe el *factor relacional*, siendo el nudo más sensible, pues afecta la interacción diaria entre los miembros de la comunidad educativa.

- El **89,5%** de las y los estudiantes acusa niveles bajos en la mediación docente para dialogar sus conflictos entre pares, como a su vez, se sienten poco escuchados frente a sus sentimientos con sus profesores.

Explicitación de los instrumentos, fuentes de información y datos utilizados para la elaboración del diagnóstico (registros institucionales, encuestas, IDPS, DIA socioemocional, actas, entrevistas, entre otros).

Para la elaboración del presente diagnóstico de convivencia educativa, se han integrado diversos mecanismos de recolección de información que permiten una visión multidimensional de la realidad del Instituto Nacional. Los instrumentos y fuentes utilizadas fueron los siguiente:

- Cuestionario de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).
- Monitoreo Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) socioemocional.
- Cantidad de protocolos activados por Reglamento Interno.
- Demandas de petitorios estudiantiles.

Definición de las temáticas prioritarias que orientarán el Plan de Gestión 2026, tales como violencia escolar, fortalecimiento del vínculo Familia/Establecimiento, articulación con redes territoriales, prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas, prevención del riesgo suicida, educación sexual integral u otras que resulten pertinentes a la realidad del establecimiento.

Las temáticas prioritarias que orientan el Plan de Gestión son cuatro ejes:

1. Promoción de salud mental.
2. Prevención de la violencia escolar (acoso escolar, ciberacoso y resolución de conflictos).
3. Educación sexual integral (relaciones sanas y talleres de educación sexual).
4. Promoción de factores protectores para prevenir el consumo de sustancias.

Identificación de brechas institucionales en materia de formación o capacitación del equipo educativo, necesarias para abordar de manera adecuada los desafíos detectados.

A partir de los nudos críticos y las problemáticas priorizadas, se identifican las siguientes brechas de formación en el equipo educativo del Instituto Nacional:

- Existe una brecha crítica entre la ocurrencia de conflictos y la capacidad de respuesta pedagógica, por lo cual se requiere una capacitación docente en cuanto al abordaje formativo en el aula, evitando la saturación de otras unidades, específicamente Inspectoría General. Es clave incluir la pedagogización de la convivencia como parte de la planificación docente, ya sea a través del objetivos de aprendizajes transversales como actitudinales.
- Se identifica una brecha en la implementación de prácticas evaluativas formativas con enfoque socioemocional, por ende, se debe capacitar a los docentes en evaluación para el aprendizaje para reducir el impacto emocional, la ansiedad académica y el miedo al error.
- Por último, hay una brecha en la capacidad del equipo para implementar acciones preventivas visibles y efectivas. Si bien las acciones se realizan, el impacto alcanza sólo a algunos niveles, no

abarcando la totalidad de los cursos. Es imperante que la función del equipo de Convivencia Educativa se enfoque mayoritariamente en acciones promocionales, preventivas y formativas.

7. OBJETIVO DEL PGCE:

Objetivo General:

Fortalecer la convivencia escolar y el bienestar socioemocional de la comunidad educativa del Instituto Nacional, mediante la implementación de estrategias preventivas y formativas que reduzcan los índices de violencia entre pares, mejoren el clima de aula y promuevan una cultura de resolución de conflictos y respeto mutuo.

Objetivos específicos:

- Implementar estrategias de prevención del acoso escolar a través de talleres por nivel, para reducir la percepción de violencia entre pares y fomentar la mediación de conflictos a través del abordaje en el aula.
- Desarrollar acciones de promoción de la salud mental a través de talleres por nivel, para fortalecer los factores protectores y disminuir las posibles situaciones de riesgo, para prevenir el consumo de sustancias ilícitas.
- Promover la equidad de género, las relaciones sanas y la educación sexual integral a través de talleres por nivel y de capacitaciones para profesores jefes.
- Fortalecer el abordaje formativo del Reglamento Interno y sus protocolos de actuación, para posicionar la convivencia como un proceso intencionado, dinámico y de corresponsabilidad compartida entre los distintos actores de la comunidad educativa.

8. PLANIFICACIÓN:

A continuación, se presenta la matriz de planificación en donde se enmarcan las estrategias y acciones proyectadas para el año:

Objetivo General:	<i>Fortalecer la convivencia escolar y el bienestar socioemocional de la comunidad educativa del Instituto Nacional, mediante la implementación de estrategias preventivas y formativas que reduzcan los índices de violencia entre pares, mejoren el clima de aula y promuevan una cultura de resolución de conflictos y respeto mutuo.</i>							
Nivel Modelo Escuela Total (*)	<i>Promoción universal.</i>							
Responsables:	<i>Psicólogos educacionales, dupla psicosocial y coordinadoras de convivencia educativa.</i>							
Objetivo Específico	Acción N°	Grupo objetivo	Recursos	Medio Verificador	Periodos		Seguimiento y evaluación	Indicador de logro
					Inicio	Término		
Implementar estrategias de prevención del acoso escolar a través de talleres por nivel, para reducir la percepción de violencia entre pares y fomentar la mediación de conflictos a través del abordaje en el aula.	1. Talleres por nivel de prevención del acoso escolar.	Estudiantes	Notebook, hojas blancas, plumones	Hoja de firma de asistencia	Quincena de marzo del 2026	Noviembre	El responsable del seguimiento es la coordinación de convivencia a través de una planilla.	Cantidad de cursos abordados por taller.
	2. Capacitación de profesores asistentes para fomentar la mediación comunicativa y asertiva y mediación.	Profesores y asistentes						
Desarrollar acciones de promoción de la salud mental a través de talleres por nivel, para fortalecer los factores protectores y disminuir las posibles situaciones de riesgo, para prevenir el consumo de sustancias ilícitas.	1. Talleres por nivel de promoción de salud mental.	Estudiantes	Notebook, hojas blancas, plumones	Hoja de firma de asistencia	Quincena de marzo del 2026	Noviembre	El responsable del seguimiento es la coordinación de convivencia a través de una planilla.	Cantidad de cursos abordados por taller.
	2. Capacitación del protocolo de identificación suicida.	Profesores Jefes						
	3. Talleres de prevención de consumo de sustancias.	Estudiantes						

	4.Salidas al Tabo con el nivel séptimo básico.	Estudiantes						
Promover la equidad de género, las relaciones sanas y la educación sexual integral a través de talleres por nivel y de capacitaciones para profesores jefes.	1.Taller de RRSS... Redes asexuales, sexuales, no asexuales. 2.Feria de educación sexual integral. 3.Taller de relaciones sanas.	Estudiantes Toda la comunidad Estudiantes	Notebook, hojas blancas, plumones	Hoja de firma de asistencia	Quincena de marzo del 2026	Noviembre	El responsable del seguimiento es la coordinación de convivencia a través de una planilla.	Cantidad de estudiantes participantes del taller.
Fortalecer el abordaje formativo del Reglamento Interno y sus protocolos de actuación, para posicionar la convivencia como un proceso intencionado, dinámico y de corresponsabilidad compartida entre los distintos actores de la comunidad educativa.	1.Sensibilización y construcción de protocolo uso de dispositivos móviles. 2.Capacitación del protocolo de vulneración de derechos. 3.Congreso de Convivencia Educativa. 4.Actualización del Reglamento Interno.	Estudiantes Profesores Profesionales y asistentes de educación Profesores Jefes Toda la comunidad educativa Toda la comunidad educativa.	Notebook, hojas blancas, plumones	Hoja de firma de asistencia	Quincena de marzo del 2026	Noviembre	El responsable del seguimiento es la coordinación de convivencia a través de una planilla.	Cantidad de participantes.

(*) El conjunto de acciones planificadas deberá considerar, al menos, iniciativas en los tres niveles de intervención del Modelo de Escuela Total.

9. CRONOGRAMA:

Objetivo específico y Acciones CE anual	Responsable	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<i>Implementar estrategias de prevención del acoso escolar a través de talleres por nivel, para reducir la percepción de violencia entre pares y fomentar la mediación de conflictos a través del abordaje en el aula.</i>											
Talleres por nivel de prevención del acoso escolar.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Capacitación de comunicación asertiva y mediación en el aula.						x					
<i>Desarrollar acciones de promoción de la salud mental a través de talleres por nivel, para fortalecer los factores protectores y disminuir las posibles situaciones de riesgo, para prevenir el consumo de sustancias ilícitas.</i>											
Talleres por nivel de promoción de salud mental.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Capacitación del protocolo de ideación suicida			x								
Salida al Tabo con el nivel séptimo para fortalecer los factores protectores.											

<i>Promover la equidad de género, las relaciones sanas y la educación sexual integral a través de talleres por nivel y de capacitaciones para profesores jefes.</i>											
Taller de RRSS... Redes asexuales, sexuales, no asexuales.						X					
Feria de educación sexual integral							X				
Taller de relaciones sanas: Decisiones responsables en el pololeo.			X	X	X	X	X	X	X	X	
<i>Fortalecer el abordaje formativo del Reglamento Interno y sus protocolos de actuación, para posicionar la convivencia como un proceso intencionado, dinámico y de corresponsabilidad compartida entre los distintos actores de la comunidad educativa.</i>											
Sensibilización y construcción de protocolo uso de dispositivos móviles.		X	X	X	X						
Capacitación del protocolo de vulneración de derechos.		X									
Congreso de Convivencia Educativa			X								
Actualización del Reglamento Interno.				X	X		X	X	X		

10.MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PGCE:

El seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa tiene por finalidad monitorear el cumplimiento de las acciones comprometidas, verificar su contribución a los objetivos definidos y promover ajustes oportunos en función de los resultados obtenidos.

El Equipo de Convivencia Educativa realizará revisiones sistemáticas del estado de avance del PGCE, verificando el grado de ejecución de las acciones, su pertinencia respecto del diagnóstico y la necesidad de eventuales ajustes.

Las reuniones de trabajo del equipo deberán quedar registradas mediante actas u otros medios formales, los cuales constituirán respaldo del proceso de seguimiento.

En estas instancias se deberá:

- Informar indicadores de logro asociados a cada acción.
- Presentar medios de verificación.
- Analizar brechas o dificultades detectadas.

Los resultados del proceso de evaluación anual deberán ser considerados como insumo para la elaboración del PGCE del año siguiente.

11. ACTA VALIDACIÓN DEL PGCE 2026:

Fecha de la sesión del Consejo Escolar	Viernes 05 de junio del 2026.
Tipo de sesión	Extraordinaria
Acuerdo adoptado	<p>El Consejo Escolar aprueba el PGCE correspondiente al período 2026, incorporando las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Que el taller de mediación sea para asistentes de la educación.- Que el proceso de actualización de RI sea interestamental.